



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 083-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución N° 025-24-CR.XXII/CEP de fecha 11 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XXII – TUMBES**, validado mediante Resolución N° 019-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXXII TUMBES/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXII – Tumbes, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **VILMA VANESSA ARELLANO CORDOVA**, con Registro CEP N° 52147 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXII – Tumbes.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXXII TUMBES/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXII – Tumbes, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES**, con Registro CEP N° 32165 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXII – Tumbes.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXXII TUMBES/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXII – Tumbes, admite a trámite la **Lista N° 6**, liderada por **MILAGROS LOPEZ GARCIA**, con Registro CEP N° 34048 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXII – Tumbes.

SÉPTIMO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2, N° 4 y N° 6** hayan sido tachadas, el **CER XXII – TUMBES** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 002-2024-CER-XXII TUMBES/CEP de fecha 19 de octubre del 2024.

OCTAVO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XXII – Tumbes, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 002-2024-CER-XXII TUMBES/CEP de fecha 19 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 002-2024-CER-XXII TUMBES/CEP, emitida por el CER XXII – Tumbes, declarando como Listas Aptas:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	VILMA VANESSA ARELLANO CORDOVA	43484703	52147
Secretario (a) I	GABY LOURDES GOMEZ CARRILLO	00256953	37499
Tesorero (a)	JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES	42331714	50478
Vocal I	CINTHIA CAROLINA AGURTO BACA	44867019	61380
Vocal II	JOHANA VANESSA MONTENEGRO OLIVA	43719417	70999
Accesitario (a) I	CLAUDIA MARTHA MENDOZA CARRASCO	42204242	63207
Accesitario (a) II	LOREM FIORELLA ELIZALDE LOPEZ	45563102	64386

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES	00236629	32165
Secretario (a) I	JACKELINE ROSA AGURTO DOMINGUEZ	44372437	51842
Tesorero (a)	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA	43203967	51844
Vocal I	MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI	40530657	41439
Vocal II	ESTELA DE JESUS FEIJOO ZARATE	45894923	71015
Accesitario (a) I	LAURA NATIVIDAD CERNA PEÑA	41094743	62803
Accesitario (a) II	JENNY MARGOT CARRION RUMICHE	42735320	64141

Lista N° 6

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	MILAGROS LOPEZ GARCIA	00217491	34048
Secretario (a) I	GREY MAGNOLEA MANRIQUE SANTUR	00240901	42764
Tesorero (a)	MARTHA ISABEL RUMICHE RUMICHE	03869713	32167
Vocal I	SEGUNDO MAX BENITES LEON	00373596	73120
Vocal II	MARIA ISABEL ALEMAN ORTIZ	40800662	55342
Accesitario (a) I	SEGUNDO ALBERTO GARCIA IPANAQUE	42278857	58734
Accesitario (a) II	VANIA VANESSA CRUZ CORONADO	40840406	47026

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 002-2024-CER-XXII TUMBES/CEP, emitida por el CER XXII – Tumbes en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional